

Asunción, 01 de octubre de 2025

Nota DG N.º: 410 /2025

Señor

Abg. Lucas Nicolás Chalub Delgado, Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
Universidad Nacional de Asunción.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la **Resolución N° 1884/2024** “Por la cual se comisiona al Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a la Orquesta Sinfónica Nacional” y **Resolución OSN N° 207/2024** “Por la cual se acepta el comisionamiento del Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”; con el objeto de remitir la asistencia del mes de SETIEMBRE del corriente.

Cabe destacar, que el personal mencionado cumple sus funciones en la Secretaría General de la institución, de lunes a viernes, con una carga horaria de 120 hs.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Lic. Selva María Maciel, Dirección General
Encargada de Despacho Resolución OSN Nro. 161/2025
Orquesta Sinfónica Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO

03 OCT 2025

Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Nº 1867	HORA 09:25
---------	---------------

Lic. IRENE MARTINEZ V.
Directora General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGDDTH - Rectorado UNA

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Nota DG N°: 419/2025

Señora Gloria Gabazza, Directora
Dirección de Gestión de Talento Humano
Presidencia de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir el informe de asistencia del mes de **SETIEMBRE** del año 2025, de las funcionarias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, quienes se encuentran comisionadas y cumplen funciones en la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme se detalla a continuación:

- Fiorella Marasco, con C.I. N° 5.019.891, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la OSN. PERMISO POR VACACIONES 3 días Agosto - 13 días Setiembre. Desde el 19/9 cuenta con permiso por maternidad.-
- Joanna Brown, con C.I. N° 3.645.902, Directora de Asuntos Jurídicos de la OSN.

Atentamente.



Lic. Selva María Maciel, Dirección General
Encargada de Despacho Resolución OSN Nro. 161/2025
Orquesta Sinfónica Nacional



lasinfonica@osn.gov.py

De: Migdania Ruiz <migdania_ruiz@mef.gov.py>
Enviado el: viernes, 3 de octubre de 2025 15:41
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'; mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py
CC: auditoriainterna@osn.gov.py
Asunto: RE: NOTA OSN N° 420/2025

Buenos días,

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico, a través de la Mesa de Entrada Electrónica del VCHGO y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N° 79319 /2025** pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Recordamos que el horario de atención es de 07:00 a 15:00 hs, los correos recibidos posterior a ese horario serán respondidos al siguiente día hábil.



DPTO. DE
SECRETARÍA
GENERAL
Dirección General de
Gabinete - VCHGO

Email
mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py

Iturbe 823
Edificio Fénix
Asunción - Paraguay

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY [mailto:lasinfonica@osn.gov.py]
Enviado el: viernes, 3 de octubre de 2025 14:45
Para: mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py
CC: auditoriainterna@osn.gov.py
Asunto: NOTA OSN N° 420/2025

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional, remite por este medio NOTA OSN N° 420/2025, en referencia a la solicitud de reconsideración contra el DICTAMEN CJGCH N° 240/2025, EMITIDO POR LA Dirección General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción y/o designar nro. de exp. ha dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

/lasinfonicapy

Asunción, 03 de octubre de 2025.

Nota OSN N° 420/2025

Señora
Andrea Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la **Nota VCHGO N° 1560/2025** y al **Dictamen CJGCH N° 240/2025**, a los efectos de solicitar la reconsideración de la solicitud presentada con SIME N° 61.727/2025, correspondiente a la contratación de personal vía excepción al concurso de méritos, hasta el 31 de diciembre de 2025.

En atención a lo expuesto, la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)** remite adjunto el **Dictamen DAJ/OSN N° 21/2025**, mediante el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta institución recomienda interponer recurso de reconsideración contra el citado Dictamen CJGCH N° 240/2025, emitido por la Dirección General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano, a fin de que sea sometido al oportuno análisis de la fundamentación presentada.

Sin otro particular y a la espera de un parecer favorable, saludo a usted atentamente.




Selva Maria Maciel
Encargada de Despacho
Dirección General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 3 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 421 /2025

Señora

Lic. Karina Zarate Recalde, *Directora*

Colg. Esc. Básica N.º 5864 Soldado Excombatiente Manuel Molinas

Ref.: viabilidad presentación OSN (exp.301/25)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la solicitud presentada según Exp. OSN N.º 301/2025; en virtud a la presentación de la OSN, en la actividad denominada “Charla Histórica sobre la Guarania”, a realizarse el día martes 7 de octubre del corriente, en el Polideportivo Departamental de Villa Hayes, desde las 09:00hs.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical de la OSN ha evaluado la propuesta y considera viable la participación del Ensamble Folclórico como representación artística en el mencionado evento.

En virtud de lo expuesto, y con el objetivo de formalizar la colaboración interinstitucional, se solicita atentamente:

- Incluir el logotipo oficial de la OSN en los materiales promocionales del evento (flyers, afiches, publicaciones en redes sociales, entre otros), en calidad de institución colaboradora bajo la categoría de “Apoyo”.

Para la coordinación y gestión operativa de esta participación, se designa al **Prof. Ever Zaracho** como enlace institucional. Sus datos de contacto son los siguientes:

- Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
- Teléfono: (0992) 859189

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.



Lic. Selva Maria Maciel, Dirección General
Encargada de Despacho Resolución OSN Nro. 161/2025
Orquesta Sinfónica Nacional

lasinfonica@osn.gov.py

De: Migdania Ruiz <migdania_ruiz@mef.gov.py>
Enviado el: lunes, 6 de octubre de 2025 07:24
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'; mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py
Asunto: RE: NOTA OSN N° 422-2025

Buenos días,

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico, a través de la Mesa de Entrada Electrónica del VCHGO y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N°79358 /2025** pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Recordamos que el horario de atención es de 07:00 a 15:00 hs, los correos recibidos posterior a ese horario serán respondidos al siguiente día hábil.



DPTO. DE
SECRETARÍA
GENERAL
Dirección General de
Gabinete - VCHGO

Email
mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py

Iturbe 823
Edificio Fénix
Asunción - Paraguay

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY [mailto:lasinfonica@osn.gov.py]
Enviado el: viernes, 3 de octubre de 2025 16:26
Para: mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py
Asunto: NOTA OSN N° 422-2025

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional, remite por este medio NOTA OSN N° 422/2025, en referencia a la solicitud de la excepción al concurso de méritos para la contratación temporal del funcionario de la OSN.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción y/o designar nro. de exp. ha dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

/lasinfonicap

Asunción, 03 de octubre de 2025.

Nota OSN N.º 472/2025

Señora

Andrea Mercedes Picasso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a UD., a los efectos de saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la excepción al concurso de méritos para la contratación temporal de una persona en base a las inminentes necesidades institucionales existentes en la institución, conforme lo establece el Art. 189 del Decreto 3248/2025 Anexo A.

La Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay, posee un particular funcionamiento organizacional, que se da a partir del trabajo colaborativo - conjunto. La ausencia de integrantes en muchos puestos del plantel imposibilita el desarrollo efectivo del trabajo técnico musical básico de ensamble establecido mínimamente para cualquier agrupación de esta índole.

Las áreas que componen el plantel están organizadas por filas, cuyos integrantes van desarrollando individualmente diferentes roles que durante la ejecución del repertorio permiten la armonía justa y perfecta necesarias para que las obras musicales se realicen de manera efectiva.

Es por ello que, en el mundo sinfónico, y por tanto también en la Orquesta Sinfónica Nacional, cada instrumentista representa un elemento indispensable para el trabajo del ensamble que se realiza en las jornadas de trabajo, en donde por varias intensas horas de concentración, se prepara la presentación artística con la más alta exigencia profesional e intelectual.

En base a todo lo expuesto cabe agregar, que apelamos a esta figura de excepción debido a que OSN cuenta en este momento con cupos de contratos para *puestos vacantes generados por cargos que no pudieron ser reemplazados en el último trimestre del ejercicio fiscal 2024*.

Al respecto, se anexa nómina para dar cobertura al puesto de manera temporal.

Nº.	Nombre y Apellido	C.I. Nro.	Puesto	F.F.	Modalidad	O.G.	Monto	Categoría	Vigencia
1	Jesús Garcia	9.104.354	Asistente de Jefe de Fila	10	Contrato Unidad de Tiempo	144	3.600.000	XJ2	1/10/2025 hasta 31/12/25

Así también, las siguientes documentaciones conforme la Resolución VCHGO Nro. 38/2025, cuyas copias se adjuntan:

Informe CSC N° 32/2025 – Certificación de Cupo
 Copia de cedula de identidad de las personas
 Constancia de la Dirección de Gestión de Personas
 Proforma de contrato
 Copia del titulo que avala la experiencia
 Constancia o certificado que avala la experiencia laboral

Se designa como funcionaria responsable a la CP. Ana Insfrán con los siguientes datos:

Correo Electrónico dgdp@osn.gov.py

A la espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de consideración más distinguida.




Lic. Selva María Maciel, Dirección General

Encargada de Despacho Resolución OSN Nro. 161/2025

Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 3 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 423/2025

Señores
Orquesta Sinfónica del Congreso, OSIC
Presente

Ref.: viabilidad a uso de sala (exp. 310/25)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes; con respecto a la solicitud de usufructo del salón auditorio de la OSN, conforme al Exp. 310/2025, para la realización de ensayos y del concierto titulado "*La Magia del Piano*", a realizarse en fecha 7 de octubre del corriente año.

En ese sentido, la Dirección Artística, confirma la **viabilidad** del pedido, en fechas y horarios que se detallan a continuación.

- Fecha: 3, 6 y 7 de octubre del corriente, (ensayos)
- Hora de Ensayo: de 8:00 a 12:00hs
- Fecha: 7 de octubre del corriente, (Concierto "Magia del Piano")
- Hora del concierto: 19:00 a 21:00 hs

En línea con nuestro compromiso de apoyo, se solicita amablemente la firma del acuerdo de uso gratuito de bienes de la Orquesta Sinfónica Nacional, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Al respecto, se designa a la Srta. Andrea Núñez como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación:

- Correo electrónico: andreanunez@osn.gov.py
- Teléfono: (0981-182-427)

Sin otro particular me despido muy cordialmente.



Lic. Selva María Maciel
Dirección General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025

Asunción, 6 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 424/2025

Señor

Jose Velasco, Contrabajista

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con el Expediente OSN N.º 73/2025, en el marco de la 3.^a edición del Festival Internacional de Contrabajo "Bassucciónico", que se llevará a cabo del 10 al 17 de noviembre del presente año.

En este contexto, y en lo que respecta a la participación del destacado contrabajista estadounidense Joel Braun, tanto en el desarrollo general del festival como en las actividades académicas previstas (charlas y clases magistrales), me permito comunicar lo siguiente:

Se ha autorizado la reserva correspondiente de alojamiento y alimentación para el maestro invitado, conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación vigente entre el Hotel Guaraní y la Orquesta Sinfónica Nacional.

Sin otro particular, y quedando a disposición para cualquier información adicional, le saludo muy atentamente.



Lic. Selva María Maciel
Dirección General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025

Asunción, 07 de Octubre de 2025.

Nota OSN N.º. 425 /2025

Señora

Liz Meza, Gobernadora

Gobernación de Concepción

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarla cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la Institución a su digno cargo para el traslado (ida y vuelta) de ciento diez (110) niños y docentes de Instituciones Educativas de la Ciudad de Concepción, del Departamento de Concepción.

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2025", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos a usted en busca de la valiosa ayuda de la Gobernación para el traslado de los estudiantes. Para ello se requerirá dos (02) buses con capacidad de sesenta (60) personas cada uno, con el fin de que, todos los estudiantes con su respectiva Comitiva Institucional puedan participar plenamente de las actividades educativas y recreativas, conforme al siguiente itinerario:

- **Fecha:** Jueves 16 de Octubre del 2.025
- **Itinerario de traslado:** Concepción- Asunción / Asunción - Concepción
- **Hora de llegada a Asunción:** 07:30 am.
- **Hora de salida de Asunción:** 15:30 pm.

Es importante mencionar que, todos los demás costos relacionados con alimentos, bebidas y materiales didácticos ya están cubiertos en su totalidad.

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima, segura de que su inclusión como actor en este proyecto redituara en beneficio y derecho de los niños y adolescentes de su comunidad.




Lic. Selva María Maciel
Directora General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N.º. 161/2025

Asunción, 07 de Octubre de 2025.

Nota OSN N.º. 426 /2025

Señor

César Luis Sosa Fariña, Gobernador

Gobernación de Guairá

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la Institución a su digno cargo para el traslado (ida y vuelta) de ciento diez (110) niños y docentes de Instituciones Educativas de la Ciudad de Villarrica, del Departamento de Guairá.

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "**EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2025**", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos a usted en busca de la valiosa ayuda de la Gobernación para el traslado de los estudiantes. Para ello se requerirá dos (02) buses con capacidad de sesenta (60) personas cada uno, con el fin de que, todos los estudiantes con su respectiva Comitiva Institucional puedan participar plenamente de las actividades educativas y recreativas, conforme al siguiente itinerario:

- Fecha: Martes 21 de Octubre del 2.025
- Itinerario de traslado: Villarrica - Asunción / Asunción - Villarrica
- Hora de llegada a Asunción: 07:30 am.
- Hora de salida de Asunción: 15:30 pm.

Es importante mencionar que, todos los demás costos relacionados con alimentos, bebidas y materiales didácticos ya están cubiertos en su totalidad.

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima, segura de que su inclusión como actor en este proyecto redituara en beneficio y derecho de los niños y adolescentes de su comunidad.




Lic. Selva María Maciel
Directora General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N.º 161/2025

Asunción, 6 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 161/2025

Señora
Prof. Laura Salazar Henning
Escuela de Música Clara Schumann
Presente

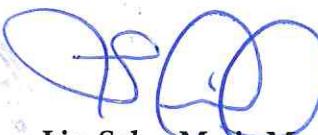
Ref.: viabilidad a uso de sala (exp. 291/25)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la solicitud de usufructo del salón auditorio de la OSN, conforme al Exp. 291/2025, para la realización de un "*Recital de fin de año*", a realizarse en fecha 13 de diciembre del corriente año.

En ese sentido, la Dirección Artística, informa la **inviabilidad** del pedido, debido a superposición asignadas a otra actividad institucional.

Sin otro particular me despido cordialmente, indicando nuestra buena predisposición para futuras colaboraciones en actividades culturales.



Lic. Selva María Maciel
Dirección General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025

Asunción, 7 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 428/2025

Señora
Tuhani Montiel

Ref.: viabilidad a uso de sala (exp. 304/25)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarla muy cordialmente, con respecto a la solicitud de usufructo del salón auditorio de la OSN, conforme al Exp. 304/2025, para la realización de un "*Concierto de Piano, guitarra y Canto del Estudio Musical Crescendo*" a realizarse en fecha 17 de diciembre de 19:00 a 21:00hs del corriente año.

En ese sentido, la Dirección Artística, confirma la **viabilidad** del pedido.

En línea con nuestro compromiso de apoyo, se solicita amablemente al recurrente la firma del acuerdo de uso gratuito de bienes de la Orquesta Sinfónica Nacional, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Al respecto, se designa a la Srta. Andrea Núñez Salas como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación:

- **Correo electrónico:** andreanunez@osn.gov.py
- **Teléfono:** (0981-182-427)

Sin otro particular me despido muy cordialmente.



Lic. Selva María Maciel

Directora General

Encargada de Despacho

Resolución OSN N° 161/2025





Expediente: EXT-7136/ 2025

Contribuyente: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Motivo: NOTA O SIMILAR

14/10/2025 8.09 AM

Escanee el código y acceda al
estado de su expediente

MENTRADA



Asunción, de octubre del 2025

Nota OSN N° 429/2025

Señor Intendente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted con el fin de poner a su conocimiento que, en el marco de la conmemoración por los 100 años del nacimiento de la Guarania, la Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción y el Ateneo Cultural José Asunción Flores, se encuentra desarrollando una iniciativa cultural, educativa e histórica denominada "Punto Guarania".

Dicha propuesta consiste en una charla didáctica sobre la vida y obra del Maestro José Asunción Flores, seguida de un espacio de formación musical y artística a cargo de la Orquesta Sinfónica Nacional, culminando con una visita guiada al Museo del Arpa y la Guarania, ubicado dentro del complejo cultural Manzana de la Rivera.

La actividad tiene lugar en la Sala Ruy Díaz de Guzmán del Centro Cultural de la Ciudad Carlos Colombino - Manzana de la Rivera, y es organizada de manera conjunta por las mencionadas instituciones, en el marco de las acciones conmemorativas del centenario de la Guarania.

En ese sentido, se tiene el agrado de invitar cordialmente a Usted, y por su intermedio al Instituto de Artes de San Lorenzo, a participar de la jornada prevista para el día jueves 23 de octubre del corriente, en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

Para concretar dicha participación, se agradecerá contar con la colaboración de esa Municipalidad en los siguientes aspectos:

- Autorización por parte de padres o tutores para la salida de los alumnos de la institución, así como la autorización para el uso y difusión de su imagen en los registros del evento.
- Provisión de transporte (ida y vuelta) desde la Municipalidad de San Lorenzo hasta la Manzana de la Rivera.

Sin otro particular, y con la convicción de que esta experiencia será de gran valor formativo para los estudiantes y enriquecedora para toda la comunidad educativa, se aprovecha la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Selva María Maciel
Directora General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025

Al Señor
Lic. Felipe Salomón Casola, Intendente
Municipalidad de San Lorenzo
E. S. D.



Nota OSN N° 430/2025

Asunción, 9 de octubre de 2025

Señor
Antonio V. Pecci
Periodista y escritor
Ateneo Cultural José A. Flores

De mi consideración:

Ref.: viabilidad de grabación OSN (exp. 303/2025)

Me dirijo a usted con el agrado de saludarlo cordialmente y, a la vez, en relación con la nota presentada bajo el Expediente N.º 303/2025, mediante la cual se solicita apoyo interinstitucional para la realización de la actividad denominada "**Grabación Audiovisual sobre la Guarania**".

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico comunica la **viabilidad del pedido**, estableciendo como fecha para la actividad el **22 de octubre, a partir de las 10:00 horas**, en el **Salón Auditorio de la OSN**. La grabación contará con la participación del **Ensamble Folclórico**, así como con el respaldo de los equipos técnicos y operativos necesarios para su ejecución.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Lic. Selva María Maciel
Dirección General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025

Nota OSN N° 431/2025

Asunción, 9 de octubre de 2025

Señor

**Dr. Heraldo Rojas. Jefe de Servicio de Mastología
Centro Médico Nacional Itauguá**

De mi consideración:

Ref.: viabilidad de presentación OSN (exp. 292/2025)

Me dirijo a usted con el agrado de saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer referencia a la nota presentada bajo el Expediente N.º 292/2025, en el marco de la conmemoración del Mes de la **Lucha contra el Cáncer de Mama**, a realizarse el día lunes 20 de octubre del corriente año, a partir de las 08:00 horas.

Nos complace informarle que la OSN se suma con entusiasmo a tan significativa actividad, a través de la presentación de su **Ensamble de Cámara**, como muestra de apoyo y compromiso con la concienciación sobre esta importante causa.

Para la coordinación de nuestra participación, se ha designado como responsable institucional al Sr. Ever Zaracho, funcionario de nuestra institución, quien estará disponible para cualquier consulta o gestión que se requiera. A continuación, sus datos de contacto:

- Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
- Teléfono: (021) 220 328
- Celular: (0992) 859 189

En línea con nuestro compromiso de colaboración institucional y visibilidad, solicitamos amablemente:

- La inclusión del logotipo de la OSN en el flyer oficial del evento, en calidad de institución de apoyo.
- La mención de **@lasinfonicapy** en los medios de comunicación como entidad colaboradora.

Sin otro particular, me despido cordialmente, reiterando mi más alta consideración y estima.




Lic. Selva María Maciel
Dirección General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025

NOTA OSN N° 432 / 2025

Asunción, 9 de octubre de 2025

Señor

**Juan Carlos Guerrero, Presidente
Asociación Barrio Mariscal**

De mi consideración:

Ref.: viabilidad de presentación OSN (exp. 275/25)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer referencia a la nota ingresada bajo el Expediente N.º 275/2025, en relación con el evento comunitario denominado "*Festejo Navideño*", previsto para el día 30 de noviembre del corriente año, en la vía pública adyacente al Shopping Mariscal López.

Al respecto, informamos que, tras una primera comunicación con los organizadores del evento, en la cual se solicitaron detalles técnicos y logísticos específicos para la planificación de nuestra participación, hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

Es importante señalar que la Dirección Artística de la Orquesta Sinfónica Nacional, requiere contar con dicha información con antelación, a fin de coordinar con los equipos técnicos, logísticos, operativos y musicales involucrados. Esto resulta imprescindible a fin de poder cumplir con la **participación en la fecha planificada por la organización**, garantizando así una presentación adecuada y sin contratiempos.

En tal sentido, solicitamos muy amablemente establecer contacto a la brevedad posible, de manera a cumplir con los plazos estipulados para la organización.

A los efectos de la coordinación institucional, se ha designado como enlace al funcionario **Ever Zaracho**, quien se encuentra a disposición para cualquier consulta o gestión necesaria. A continuación, se detallan sus datos de contacto:

- **Correo electrónico:** everzaracho@osn.gov.py
- **Teléfono fijo:** (021) 220 328
- **Teléfono móvil:** (0992) 859 189

Sin otro particular me despido cordialmente


Lic. Selva María Maciel

Dirección General

Encargada de Despacho

Resolución OSN N° 161/2025

Asunción, 9 de octubre de 2025

Nota OSN N° 433 / 2025

Señor

**Fray Juan Antonio Vázquez, Presidente
Comisión Centenario Chiquitunga**

De mi consideración:

Ref.: viabilidad de presentación OSN (exp. 264/25)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de saludarlo cordialmente y referirme a la nota presentada bajo el Expediente N.º 264/2025, en el marco de la *"Cena de Gala en conmemoración del Centenario del nacimiento de María Felicia de Jesús Sacramentado, Chiquitunga"*, a realizarse el día 5 de noviembre del corriente año, desde las 20:00hs.

Nos complace comunicar que la OSN estará encantada de contribuir con tan importante evento, a través de la presentación de su **Ensamble Fusión**.

Para la coordinación de nuestra participación, hemos designado como responsable institucional al funcionario **Ever Zaracho**, quien estará a disposición para cualquier consulta o gestión necesaria. A continuación, se detallan sus datos de contacto:

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 021 220 328
Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de **"Apoyo"**, y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a **@lasinfonicapy**

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Lic. Selva María Maciel
Dirección General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Secretaría General MiTIC <sgeneral@mitic.gov.py>
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2025 15:05
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
CC: aidee prensa-osn
Asunto: RE: NOTA OSN N° 434-2025

Buenas tardes,

Se acusa recibo de su correo , asignándole el Nº. 2025-12021001-005907.-

Atte...

Abg. Freddy D. Martínez
Secretaría General
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000 | www.mitic.gov.py |

De: "LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY" <lasinfonica@osn.gov.py>
Para: "undefined" <sgeneral@mitic.gov.py>
Cc: "aidee prensa-osn" <aidee_prensa-osn@hotmail.com>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 15:01
Asunto: NOTA OSN N° 434-2025

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional, remite por este medio NOTA OSN N° 434-2025, en referencia a la solicitud de transmisión en VIVO, del 9º Concierto de la Temporada Internacional a realizarse en fecha 30 de octubre del corriente año

Se solicita dar confirmación de recepción a dicho documento y/o designar nro. de Exp.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Asunción, 13 de octubre de 2025

Nota OSN N.º 434/2025

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el propósito de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle amablemente sus buenos oficios para la cobertura y transmisión en vivo, por Paraguay TV y Radio Nacional del Paraguay en el marco del *"9º Concierto de la Temporada Internacional 2025"* de la OSN, programado para el día jueves 30 de octubre del corriente, a las 20:00 hs en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Aprovechamos esta ocasión, para agradecer profundamente su constante colaboración en la promoción y divulgación de las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales, a través de ciclos de conciertos y presentaciones que realiza nuestra institución.

Es por ello que, en esta ocasión, su respaldo resulta crucial para garantizar una mayor difusión de este evento, permitiendo que un público más amplio pueda disfrutar y valorar la importancia de esta significativa presentación.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido muy atentamente, no sin antes expresar mi más alta consideración y estima.


Lic. Selva María Maciel
Dirección General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025



A su Excelencia

Señor
Gustavo Villate, Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
E. _____ S. _____ D

Asunción, 13 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 435 /2025

Señor
Sergio Cuquejo, Director
Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar sus buenos oficios para posibilitar el acceso al teatro Municipal, al plantel musical de la (OSN), para el día miércoles 29 de octubre del corriente año a las 12:15 hs, a fin de realizar un ensayo general, en el marco del **9º Concierto de Temporada Orquesta Sinfónica Nacional** que se llevará a cabo el jueves 30 de octubre del corriente a las 20:00 horas.

En ese contexto, se detallan los requerimientos necesarios para el mismo.

1. Posibilitar el acceso al teatro Municipal, al plantel musical y personal de apoyo de la OSN, conforme al cronograma detallado a continuación:

Fecha	Hora	Actividad
Miércoles 29/10/2025	8:00	Traslado de instrumentos con Asunción Vanpack (OSN - Teatro Municipal)
	10:00	Montaje del escenario
	12:00 a 15:00	Ensayo General
Jueves 30/10/2025	18:00	Ingreso del Personal de Apoyo de la OSN
	20:00	Concierto
Viernes 31/10/2025	8:00	Traslado de instrumentos con Van Pack Teatro municipal a OSN

Así también, los sgtes. requerimientos técnicos:

- Operador de luces autorizado por el Teatro.
- Limpieza del Teatro y Camerinos.



- Camerinos: a ser utilizados por Director Artístico, Músicos Femeninos y Músicos Masculinos.
- Aire Acondicionado: se solicita el encendido de AA, durante montaje ensayo, y el día de concierto.

2. Espacios de estacionamientos para:

- Camión de la empresa Van Pack, que traslada a la logística artística musical de la (OSN). (**día de montaje**).
- Para autoridades de la OSN, Directora General Mg. María Victoria Sosa Zárate, y el Director Artístico M° Enrique Alfonso. (**día del concierto**).
- Vehículo propiedad de la institución. (**día del montaje y concierto**) desde las 18:30hs.
- Móvil del personal autorizado Paraguay TV (**día del concierto**)

En ese sentido, teniendo en cuenta este evento de gran envergadura, se solicita el acceso al teatro Municipal, al personal responsable y designado del canal de televisión Paraguay TV para la transmisión en vivo de dicho concierto.

Esperando contar nuevamente con su invaluable apoyo, me despido muy atentamente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.



Lic. Selva María Maciel
Directora General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025



Asunción, 14 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 436/2025

Señora

Rossana Barreto, *Directora General*

Dirección Gral. de Educación en el Arte, MEC

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el propósito de saludarla cordialmente y, a la vez, en atención a la Nota DGEA N.º 98/2025, según Expediente OSN N.º 319/2025, mediante la cual se cursa invitación a la Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional, Sra. María Victoria Sosa Zárate, para participar en calidad de disertante en el marco del proyecto educativo y cultural "Flores y Guarania - El Alma Musical del Paraguay".

En tal sentido, por medio de la presente, se confirma la participación de la mencionada Directora General en los encuentros programados, conforme al siguiente cronograma:

- Departamento de Itapúa - Ciudad de Encarnación
Fecha: 11 de noviembre de 2025
Lugar: Auditorio de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
- Departamento de Guairá - Ciudad de Villarrica
Fecha: 14 de noviembre de 2025
Lugar: Biblioteca Municipal o Auditorio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) (*a confirmar*)

Asimismo, solicitamos se incluya el logotipo institucional de la **Orquesta Sinfónica Nacional** en el material de difusión del evento (flyers, publicaciones y otros canales pertinentes), en calidad de **institución colaboradora**, bajo la denominación: *Apoyo*.

Para cualquier información adicional, se ruega contactar con la Sra. Patricia Fariña, a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: secretariaprivada@osn.gov.py
- Teléfonos: (021) 220-328 / (0982) 713-346

Sin otro particular, me despido con las expresiones de mi más distinguida consideración y estima.

Lic. Selva María Maciel
Directora General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N.º 161/2025





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

Expediente N°

2025-14001001-014759

Prioridad: Normal

Acceso restringido: Si

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL 3ER TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2025

Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular:	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Fecha iniciado : **16/10/2025 10:08:14** Fecha valor : **16/10/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Asunción, 16 de octubre de 2025.

Nota OSN N° 434/2025

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.
E _____ S _____ D

Tengo el honor de dirigirme a usted, en referencia al Decreto N° 2991/19 <<POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO>>, a fin de comunicar que ya se encuentra disponible en nuestra página Web institucional (www.osn.gov.py), el Tercer Informe Trimestral de Rendición de Cuentas al Ciudadano, dentro de la botonera de “Rendición de Cuentas al Ciudadano”.

El informe que se menciona, se puede visualizar en el siguiente link:
<https://www.osn.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano>

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mí consideración más distinguida.



Lic. Selva María Maciel
Encargada de Despacho
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 16 de octubre de 2025.

Nota OSN N° 438/2025

Honorable Senador Nacional
Silvio Ovelar Benítez, Presidente
Comisión Bicameral de Presupuesto
Poder Legislativo
Presente

IP Exp: 00325
Fecha: 16-10-2025 Hora: 08:05
Entregado por: Silvia Díaz
C.I. Nº:
Tel. 1):
Correo Electrónico:
Recibido por: Viviana Carísimo Giménez
Firma: 
Comisión Bicameral de Presupuesto

La Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay se dirige a Vuestra Honorabilidad, con el propósito de saludarlo cordialmente y, por su digno intermedio, solicitar a la Comisión Bicameral de Presupuesto su consideración a fin de **realizar una reprogramación de gastos interinstitucional**, por un monto de Gs. 2.137.020.000 (Guaranies Dos Mil Ciento Treinta y Siete Millones Veinte Mil), con fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", al momento del estudio del Proyecto Ejecutivo del Presupuesto General de la Nación - Ejercicio Fiscal 2026, en el apartado correspondiente a esta institución, los cuales se encuentran sustentados en criterios razonables, con bases legales y situaciones fácticas propias de nuestra naturaleza misional; términos que creemos son de vital importancia para el adecuado funcionamiento institucional, sin afectación del monto total del presupuesto previsto

En el marco de la gestión administrativa del presente ejercicio fiscal nos vimos en la necesidad de poner a conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas situaciones presupuestarias de la OSN, las cuales fueron comunicadas a través del expediente: SIME N° 67.856 - Adicional PGN 2026, que a continuación se detalla:

Los *requerimientos adicionales* se refieren:

En primer término, a los **bienes patrimoniales** de la OSN, los cuales, debido al desgaste, antigüedad y uso constante en el cumplimiento de la misión institucional, requieren mantenimiento y reparaciones urgentes. Entre ellos, dos vehículos adquiridos en el año 2012, esenciales para el traslado del elenco artístico a distintas ciudades del país y a localidades fronterizas del exterior; así como el edificio institucional, cuya construcción fue iniciada en 2014 y permanece inconclusa. Dicho edificio es utilizado gratuitamente por la ciudadanía para el desarrollo de actividades culturales y académicas, por lo que urge su culminación y mantenimiento integral.

En segundo término, los servicios no personales resultan indispensables para el cumplimiento de la misión institucional, que consiste en la difusión de la cultura con enfoque artístico, educativo y social.

En tercer lugar, **adecuación de la infraestructura** con la culminación de ciertas áreas del edificio institucional a fin de garantizar su accesibilidad e inclusión, ya que actualmente no se cuentan con accesos apropiados para personas con discapacidad.

Asimismo, se incluye el pedido de un adicional presupuestario para la **cobertura de seguro médico** de todos los servidores públicos que conforman esta noble institución, conforme a las normativas vigentes aplicables a todas las entidades del Estado.

Se adjuntan los cuadros que reflejan las necesidades reales de la institución mencionadas precedentemente; así misma copia del expediente: SIME N° 67.856, remitido oportunamente al Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo manifestado y en el sentido de referencia solicitamos tengan a bien **realizar la reprogramación de gastos** dentro del Proyecto Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2026 –entre objetos de gasto, sin alterar el monto total asignado– con ello se otorgará la redistribución de los recursos de manera tal que se puedan cumplir las metas propuestas por la institución.

Al agradecer de antemano su gentil atención, y confiados en contar con el apoyo necesario para retribuir *una deuda histórica* con los profesionales del arte y la cultura que sirven al Estado paraguayo, nos despedimos con nuestra más alta estima y consideración. Atentamente.



Selva Maria Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfonica Nacional



CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

	Código	Descripción
Entidad	: 12-1	Presidencia de la República
Clase de Programa	: 1	Programa Central
Programa	: 1	Programa Central
Proyecto/Actividad	: 37	Fomento de la Obra Sinfónica
Unidad Responsable	: 56	Orquesta Sinfónica Nacional

Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
									Disminución	Aumento	
221	10	1	99		Transporte	2.870.000	0	2.870.000	0	27.130.000	30.000.000
242	10	1	99		Mant y Rep. Menores de Edificios y Locales	15.000.000	0	15.000.000	0	15.000.000	30.000.000
243	10	1	99		Mant y Rep. Menores de Maq, Eq y Muebles de Ofic.	2.800.000	0	2.800.000	0	7.200.000	10.000.000
244	10	1	99		Mant y Rep. Menores de Eq de Transporte	4.000.000	0	4.000.000	0	6.000.000	10.000.000
246	10	1	99		Mant y Rep. Memores de Instalaciones	3.680.000	0	3.680.000	0	4.320.000	8.000.000
248	10	1	99		Otros Mant. y Rep. Menores	3.000.000	0	3.000.000	0	17.000.000	20.000.000
271	10	1	99		Servicios de Seguro Médico	0	0	0	0	1.080.000.000	1.080.000.000
281	10	1	99		Servicios de Ceremonial	230.000.000	0	230.000.000	0	300.000.000	530.000.000
284	10	1	99		Servicios de Catering	3.000.000	0	3.000.000	0	2.000.000	5.000.000
288	10	1	99		Servicios en general	6.000.000	0	6.000.000	0	4.000.000	10.000.000
291	10	1	99		Capacitacion del Personal del Estado	10.000.000	0	10.000.000	0	40.000.000	50.000.000
311	10	1	99		Alimentos para personas	3.730.000	0	3.730.000	0	1.270.000	5.000.000
331	10	1	99		Papel de escritorio y carton	3.500.000	0	3.500.000	0	1.500.000	5.000.000
341	10	1	99		Elementos de Limpieza	2.500.000	0	2.500.000	0	2.500.000	5.000.000
344	10	1	99		Utensilios de cocina y comedor	900.000	0	900.000	0	1.100.000	2.000.000
346	10	1	99		Respuestos y accesorios menores	5.000.000	0	5.000.000	0	25.000.000	30.000.000
392	10	1	99		Cubiertas y camaras de aire	3.200.000	0	3.200.000	0	3.000.000	6.200.000
521	10	1	99		Construcciones de obras de uso publico	0	0	0	0	300.000.000	300.000.000
595	10	1	99		Reparaciones mayores de inmuebles	0	0	0	0	300.000.000	300.000.000
TOTAL						299.180.000	0	299.180.000	0	2.137.020.000	2.436.200.000


 Lic. Selva María Maciel
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional



FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Entidad	Código	Descripción
Clase de Programa	12-1	Presidencia de la República
Programa	1	Programa Central
Proyecto/Actividad	1	Programa Central
Unidad Responsable	37	Fomento de la Obra Sinfónica
	56	Orquesta Sinfónica Nacional

6) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Las ampliaciones presupuestarias de la Orquesta Sinfónica Nacional para el ejercicio fiscal 2026 obedece a la necesidad de cubrir gastos vinculados al cumplimiento de la misión institucional, para el mantenimiento del edificio propio, vehículos, equipos, sistemas de seguridad y patrimonio instrumental, así como a la provisión de insumos y servicios esenciales que garantizan el normal desarrollo de las actividades de la OSN. Cabe resaltar que las actividades realizadas por la Orquesta Sinfónica Nacional son de carácter gratuito, cultural y educativo, destacándose los Conciertos de Temporada, los Conciertos Didácticos, los Conciertos de Extensión en el interior del país y los proyectos sociales en zonas vulnerables, los cuales buscan acercar el arte y la música a toda la ciudadanía. En este sentido, la modificación solicitada permitirá asegurar la continuidad operativa, la preservación del patrimonio institucional y el cumplimiento de la misión cultural y social encomendada a la OSN.

7) Justificación de Actividad u Obra (meta física):

Actividad :37 Fomento de la Obra Sinfónica * Actividades Administrativas
La Orquesta Sinfónica Nacional no requiere de metas físicas, por tratarse de una clasificación administrativa

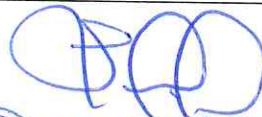
8) Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificación física de indicadores

Actividad :37 Fomento de la Obra Sinfónica * Actividades Administrativas

La Orquesta Sinfónica Nacional no requiere de indicadores de desempeño, por tratarse de una clasificación administrativa

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

221	Se requiere aumentar para cubrir el pago de transporte de instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales de la OSN, durante el ejercicio fiscal 2026.
242	Se requiere aumentar para el mantenimiento y reparación del edificio propio de la institución, que por el deterioro del tiempo y uso, demanda con urgencia la reparación de determinadas áreas, a fin de evitar inminentes perjuicios en el patrimonio del Estado.
243	Se requiere aumentar para el mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, equipos informáticos, muebles y aires acondicionados, todos necesarios para el buen funcionamiento de la gestión institucional
244	Se requiere aumentar para el mantenimiento de los dos vehículos institucionales, cuya antigüedad (fabricación 2012) y uso diario demanda constantes reparaciones.
246	Se requiere aumentar para el mantenimiento del sistema contra incendios del edificio, a fin de garantizar la seguridad y la prevención de riesgos, considerando que diariamente ingresan más de 100 personas y que el salón auditorio es facilitado gratuitamente a la ciudadanía para la realización de actividades culturales
248	Se requiere aumentar para la realización del mantenimiento de instrumentos musicales que forman parte del patrimonio de la institución
271	Se requiere aumentar para cubrir los gastos por servicios de medicina prepaga de 90 personas (funcionarios y contratados) de la OSN, conforme a normativas vigentes para los servidores públicos y considerando a la salud como Derecho Humano
281	Se requiere aumentar para cubrir gastos que guardan relación directa con el cumplimiento de la misión institucional, que en la actualidad es insuficiente para el óptimo desarrollo de las actividades, tales como: los conciertos de temporada, conciertos didácticos, conciertos de extensión en el interior del país y de proyectos de servicios sociales y educativos en zonas vulnerables
284	Se requiere aumentar a los efectos de cubrir los gastos relacionados a reuniones de trabajo con Directores y Solistas Internacionales invitados, requeridas por el área misional
288	Se requiere aumentar para cubrir gastos por servicios artísticos que guardan relación directa con la misión institucional
291	Se requiere aumentar para cubrir gastos de capacitación del personal de apoyo y misional, en razón de la necesidad de constante actualización profesional
311	Se requiere aumentar para cubrir los gastos de adquisición de café, azúcar, infusiones y edulcorantes, utilizados en reuniones de trabajo del personal cuando sea requerido.
331	Se requiere aumentar para la compra de papel de uso diario, tanto en el área administrativa como misional, principalmente para la impresión de partituras.
341	Se requiere aumentar para la compra de elementos de limpieza, considerando la alta afluencia de personas en la institución.
344	Se requiere aumentar para la adquisición de vasos descartables, destinados a los bebederos eléctricos disponibles para la ciudadanía que concurre a la institución.
346	Se requiere aumentar para la compra de parches de percusión, cuerdas y demás elementos necesarios para el mantenimiento de los instrumentos.
392	Se requiere aumentar para la compra de cubiertas destinadas a los dos vehículos de la institución, utilizados constantemente en el cumplimiento de la misión institucional.
521	Se requiere aumentar para cubrir los gastos de culminación por zona del edificio de la OSN.
595	Se requiere aumentar para solventar los gastos de reparaciones mayores en el edificio institucional, debido al deterioro y uso diario de ciertas áreas que requieren intervención urgente, a fin de evitar inminentes perjuicios en el patrimonio del Estado.


Lic. Selva María Maciel
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 16 de octubre de 2025.

Nota OSN N° 439/2025

Honorable Diputada Nacional
Cristina Villalba, Presidenta
Comisión de Presupuesto – Cámara de Diputados
Poder Legislativo
Presente



La Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay se dirige a Vuestra Honorabilidad, con el propósito de saludarlo cordialmente y, por su digno intermedio, solicitar a la Comisión Bicameral de Presupuesto su consideración a fin de **realizar una reprogramación de gastos interinstitucional**, por un monto de Gs. 2.137.020.000 (Guaranies Dos Mil Ciento Treinta y Siete Millones Veinte Mil), con fuente de financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, al momento del estudio del Proyecto Ejecutivo del Presupuesto General de la Nación - Ejercicio Fiscal 2026, en el apartado correspondiente a esta institución, los cuales se encuentran sustentados en criterios razonables, con bases legales y situaciones fácticas propias de nuestra naturaleza misional; términos que creemos son de vital importancia para el adecuado funcionamiento institucional, sin afectación del monto total del presupuesto previsto

En el marco de la gestión administrativa del presente ejercicio fiscal nos vimos en la necesidad de poner a conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas situaciones presupuestarias de la OSN, las cuales fueron comunicadas a través del expediente: SIME N° 67.856 - Adicional PGN 2026, que a continuación se detalla:

Los *requerimientos adicionales* se refieren:

En primer término, a los **bienes patrimoniales** de la OSN, los cuales, debido al desgaste, antigüedad y uso constante en el cumplimiento de la misión institucional, requieren mantenimiento y reparaciones urgentes. Entre ellos, dos vehículos adquiridos en el año 2012, esenciales para el traslado del elenco artístico a distintas ciudades del país y a localidades fronterizas del exterior; así como el edificio institucional, cuya construcción fue iniciada en 2014 y permanece inconclusa. Dicho edificio es utilizado gratuitamente por la ciudadanía para el desarrollo de actividades culturales y académicas, por lo que urge su culminación y mantenimiento integral.

En segundo término, los servicios no personales resultan indispensables para el cumplimiento de la misión institucional, que consiste en la difusión de la cultura con enfoque artístico, educativo y social.

En tercer lugar, **adecuación de la infraestructura** con la culminación de ciertas áreas del edificio institucional a fin de garantizar su accesibilidad e inclusión, ya que actualmente no se cuentan con accesos apropiados para personas con discapacidad.

Asimismo, se incluye el pedido de un adicional presupuestario para la **cobertura de seguro médico** de todos los servidores públicos que conforman esta noble institución, conforme a las normativas vigentes aplicables a todas las entidades del Estado.

Se adjuntan los cuadros que reflejan las necesidades reales de la institución mencionadas precedentemente; así misma copia del expediente: SIME N° 67.856, remitido oportunamente al Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo manifestado y en el sentido de referencia solicitamos tengan a bien realizar la **reprogramación de gastos** dentro del Proyecto Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2026 –entre objetos de gasto, sin alterar el monto total asignado– con ello se otorgará la redistribución de los recursos de manera tal que se puedan cumplir las metas propuestas por la institución.

Al agradecer de antemano su gentil atención, y confiados en contar con el apoyo necesario para retribuir *una deuda histórica* con los profesionales del arte y la cultura que sirven al Estado paraguayo, nos despedimos con nuestra más alta estima y consideración. Atentamente.



Selva Maria Maciel

Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfonica Nacional



CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

	Código	Descripción
1)	Entidad	12-1 Presidencia de la República
2)	Clase de Programa	1 Programa Central
3)	Programa	1 Programa Central
4)	Proyecto/Actividad	37 Fomento de la Obra Sinfónica
5)	Unidad Responsable	56 Orquesta Sinfónica Nacional

O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
221	10	1	99	Transporte	2.870.000	0	2.870.000	0	27.130.000	30.000.000
242	10	1	99	Mant y Rep. Menores de Edificios y Locales	15.000.000	0	15.000.000	0	15.000.000	30.000.000
243	10	1	99	Mant y Rep. Menores de Maq. Eq y Muebles de Ofic.	2.800.000	0	2.800.000	0	7.200.000	10.000.000
244	10	1	99	Mant y Rep. Menores de Eq de Transporte	4.000.000	0	4.000.000	0	6.000.000	10.000.000
246	10	1	99	Mant y Rep. Memores de Instalaciones	3.680.000	0	3.680.000	0	4.320.000	8.000.000
248	10	1	99	Otros Mant. y Rep. Menores	3.000.000	0	3.000.000	0	17.000.000	20.000.000
271	10	1	99	Servicios de Seguro Médico	0	0	0	0	1.080.000.000	1.080.000.000
281	10	1	99	Servicios de Ceremonial	230.000.000	0	230.000.000	0	300.000.000	530.000.000
284	10	1	99	Servicios de Catering	3.000.000	0	3.000.000	0	2.000.000	5.000.000
288	10	1	99	Servicios en general	6.000.000	0	6.000.000	0	4.000.000	10.000.000
291	10	1	99	Capacitación del Personal del Estado	10.000.000	0	10.000.000	0	40.000.000	50.000.000
311	10	1	99	Alimentos para personas	3.730.000	0	3.730.000	0	1.270.000	5.000.000
331	10	1	99	Papel de escritorio y cartón	3.500.000	0	3.500.000	0	1.500.000	5.000.000
341	10	1	99	Elementos de Limpieza	2.500.000	0	2.500.000	0	2.500.000	5.000.000
344	10	1	99	Utensilios de cocina y comedor	900.000	0	900.000	0	1.100.000	2.000.000
346	10	1	99	Respuestos y accesorios menores	5.000.000	0	5.000.000	0	25.000.000	30.000.000
392	10	1	99	Cubiertas y camaras de aire	3.200.000	0	3.200.000	0	3.000.000	6.200.000
521	10	1	99	Construcciones de obras de uso público	0	0	0	0	300.000.000	300.000.000
595	10	1	99	Reparaciones mayores de inmuebles	0	0	0	0	300.000.000	300.000.000
TOTAL				299.180.000	0	299.180.000	0	2.137.020.000	2.436.200.000	


 Lic. Selva María Maciel
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional



FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código	Descripción
Entidad	12-1 Presidencia de la Repùblica
Clase de Programa	1 Programa Central
Programa	1 Programa Central
Proyecto/Actividad	37 Fomento de la Obra Sinfónica
Unidad Responsable	56 Orquesta Sinfónica Nacional

6) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Las ampliaciones presupuestarias de la Orquesta Sinfónica Nacional para el ejercicio fiscal 2026 obedece a la necesidad de cubrir gastos vinculados al cumplimiento de la misión institucional, para el mantenimiento del edificio propio, vehículos, equipos, sistemas de seguridad y patrimonio instrumental, así como a la provisión de insumos y servicios esenciales que garantizan el normal desarrollo de las actividades de la OSN. Cabe resaltar que las actividades realizadas por la Orquesta Sinfónica Nacional son de carácter gratuito, cultural y educativo, destacándose los Conciertos de Temporada, los Conciertos Didácticos, los Conciertos de Extensión en el interior del país y los proyectos sociales en zonas vulnerables, los cuales buscan acercar el arte y la música a toda la ciudadanía. En este sentido, la modificación solicitada permitirá asegurar la continuidad operativa, la preservación del patrimonio institucional y el cumplimiento de la misión cultural y social encomendada a la OSN.

7) Justificación de Actividad u Obra (meta física):

Actividad :37 Fomento de la Obra Sinfónica * Actividades Administrativas
La Orquesta Sinfónica Nacional no requiere de metas físicas, por tratarse de una clasificación administrativa

8) Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificación física de indicadores

Actividad :37 Fomento de la Obra Sinfónica * Actividades Administrativas
La Orquesta Sinfónica Nacional no requiere de indicadores de desempeño, por tratarse de una clasificación administrativa

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

221	Se requiere aumentar para cubrir el pago de transporte de instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales de la OSN, durante el ejercicio fiscal 2026.
242	Se requiere aumentar para el mantenimiento y reparación del edificio propio de la institución, que por el deterioro del tiempo y uso, demanda con urgencia la reparación de determinadas áreas, a fin de evitar inminentes perjuicios en el patrimonio del Estado.
243	Se requiere aumentar para el mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, equipos informáticos, muebles y aires acondicionados, todos necesarios para el buen funcionamiento de la gestión institucional
244	Se requiere aumentar para el mantenimiento de los dos vehículos institucionales, cuya antigüedad (fabricación 2012) y uso diario demanda constantes reparaciones.
246	Se requiere aumentar para el mantenimiento del sistema contra incendios del edificio, a fin de garantizar la seguridad y la prevención de riesgos, considerando que diariamente ingresan más de 100 personas y que el salón auditorio es facilitado gratuitamente a la ciudadanía para la realización de actividades culturales.
248	Se requiere aumentar para la realización del mantenimiento de instrumentos musicales que forman parte del patrimonio de la institución
271	Se requiere aumentar para cubrir los gastos por servicios de medicina prepaga de 90 personas (funcionarios y contratados) de la OSN, conforme a normativas vigentes para los servidores públicos y considerando a la salud como Derecho Humano
281	Se requiere aumentar para cubrir gastos que guardan relación directa con el cumplimiento de la misión institucional, que en la actualidad es insuficiente para el óptimo desarrollo de las actividades, tales como los conciertos de temporada, conciertos didácticos, conciertos de extensión en el interior del país y de proyectos de servicios sociales y educativos en zonas vulnerables.
284	Se requiere aumentar a los efectos de cubrir los gastos relacionados a reuniones de trabajo con Directores y Solistas Internacionales invitados, requeridas por el área misional.
288	Se requiere aumentar para cubrir gastos por servicios artísticos que guardan relación directa con la misión institucional.
291	Se requiere aumentar para cubrir gastos de capacitación del personal de apoyo y misional, en razón de la necesidad de constante actualización profesional.
311	Se requiere aumentar para cubrir los gastos de adquisición de café, azúcar, infusiones y edulcorantes, utilizados en reuniones de trabajo del personal cuando sea requerido.
331	Se requiere aumentar para la compra de papel de uso diario, tanto en el área administrativa como misional, principalmente para la impresión de partituras.
341	Se requiere aumentar para la compra de elementos de limpieza, considerando la alta afluencia de personas en la institución.
344	Se requiere aumentar para la adquisición de vasos descartables, destinados a los bebederos eléctricos disponibles para la ciudadanía que concurre a la institución.
346	Se requiere aumentar para la compra de parches de percusión, cuerdas y demás elementos necesarios para el mantenimiento de los instrumentos.
392	Se requiere aumentar para la compra de cubiertas destinadas a los dos vehículos de la institución, utilizados constantemente en el cumplimiento de la misión institucional.
521	Se requiere aumentar para cubrir los gastos de culminación por zona del edificio de la OSN.
595	Se requiere aumentar para solventar los gastos de reparaciones mayores en el edificio institucional, debido al deterioro y uso diario de ciertas áreas que requieren intervención urgente, a fin de evitar inminentes perjuicios en el patrimonio del Estado.

Lic. Selva María Maciel
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 10 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 161/2025

Señora
Sol García, Directora General
Academia La Casita Musical

Ref.: viabilidad a uso de sala (exp. 302/25)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la solicitud de usufructo del salón auditorio de la OSN, conforme al Exp. 302/2025, para la realización de un "**Concierto de Clausura**" a realizarse en fecha 12 de diciembre de 18:00 a 20:00hs del corriente año.

En ese sentido, la Dirección Artística, confirma la **viabilidad** del pedido.

En línea con nuestro compromiso de apoyo, se solicita amablemente al recurrente la firma del acuerdo de uso gratuito de bienes de la Orquesta Sinfónica Nacional, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Al respecto, se designa a la Srta. Andrea Núñez Salas como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación:

- **Correo electrónico:** andreanunez@osn.gov.py
- **Teléfono:** (0981-182-427)

Sin otro particular me despido muy cordialmente.



Lic. Selva María Maciel

Directora General

Encargada de Despacho

Resolución OSN N° 161/2025



Asunción, 16 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 442/2025

Señor

Pbro. Andrés Agüero Agüero, Cura Párroco

Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente, con respecto a la solicitud de presentación de la OSN, en el marco de la *Fiesta Patronal en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa de Zeballos Cué*, a realizarse el miércoles 26 de noviembre del corriente a las 20:30 hs.

Nos complace comunicar, que la OSN estará encantada de contribuir al mencionado evento para un momento artístico, y dar realce a tan importante evento, a través de nuestro *Ensamble Folclórico*. Para la coordinación de esta participación hemos designado al funcionario Ever Zaracho como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 021 220 328 - Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional, solicitamos amablemente la inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento y en otros canales de difusión, como muestra de nuestra colaboración. Así también mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a la @lasinfonicap.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Lic. Selva María Maciel

Directora General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025

Asunción, 17 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 443/2025

Señor
Rodolfo Britos, Músico

Ref.: viabilidad a uso de sala (exp. 327/25)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente, con respecto a la solicitud de usufructo del salón auditorio de la OSN, conforme al Exp. 327/2025, para la realización de un ensayo de la Orquesta WS bajo la batuta del Maestro Szarán.

En ese sentido, la Dirección Artística, confirma la **viabilidad** del pedido, en fecha y horario que se detallan a continuación.

- Fecha: 23 de octubre de 2025 de 15:30 a 17:30hs

En línea con nuestro compromiso de apoyo, se solicita amablemente al recurrente la firma del acuerdo de uso gratuito de bienes de la Orquesta Sinfónica Nacional, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Al respecto, se designa a la Srta. Andrea Salas como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación:

- Correo electrónico: andeanunez@osn.gov.py
- Teléfono: (0981-182-427)

Sin otro particular me despido muy cordialmente.

Lic. Selva María Maciel
Directora General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025



Asunción, 17 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 44/2025

Señor

Mg. Osvaldo Olivera, Director General
Instituto Superior de Bellas Artes, ISBA

Ref.: viabilidad a uso de sala (exp. 316/25)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente, con respecto a la solicitud de usufructo del salón auditorio de la OSN, conforme al Exp. 316/2025, para la realización del Concierto de Tesis de los estudiantes Pedro David Sosa Villalba y Emilce Beatriz Godoy Granada alumnos de la carrera de la Licenciatura en Música del Instituto Superior de Bellas Artes.

Al respecto, la Dirección Artística, confirma la **viabilidad** del pedido, en fecha y horario que se detallan a continuación.

- **Fecha: 23 de octubre de 2025 de 18:00 a 21:00hs**

En línea con nuestro compromiso de apoyo, se solicita amablemente al recurrente la firma del acuerdo de uso gratuito de bienes de la Orquesta Sinfónica Nacional, cuya copia se adjunta a la presente nota.

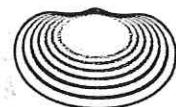
Al respecto, se designa a la Srta. Andrea Salas como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación:

- **Correo electrónico:** andreanunez@osn.gov.py
- **Teléfono:** (0981-182-427)

Sin otro particular me despido muy cordialmente.




Lic. Selva María Maciel
Directora General
Encargada de Despacho
Resolución OSN N° 161/2025



Asunción, 21 de octubre de 2025.

Nota OSN N°: 445 / 2025

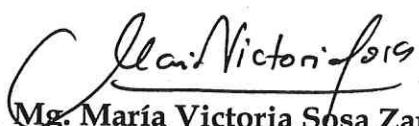
Señora Rectora

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de saludarla respetuosamente y solicitar por su intermedio el comisionamiento de trabajo del Abogado **Emilio Daniel Brítez Fernández**, con Cédula de Identidad N° 3.004.738, funcionario de la Dirección General de Gestión del Talento Humano, dependiente del Rectorado la Universidad Nacional de Asunción (UNA - DGGDTH), con rubro docente - técnico UM1; a fin de prestar servicios para el periodo fiscal 2026 en la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, institución dependiente de la **Presidencia de la República**.

Al respecto, apelamos al apoyo interinstitucional a los efectos de que la OSN cuente con profesionales en las diferentes áreas, para el cumplimiento de la misión institucional, manifestando que nos encontramos en etapa de restructuración organizativa; siendo necesarios los conocimientos técnicos y específicos de un profesional del derecho para el área de la Secretaría General, así como para las actividades de la coordinación MECIP y conciertos didácticos en conjunto con la Oficina de la Primera Dama de la Nación y el Ministerio de Educación y Ciencias y de capacitación y actualización del personal operativo de la institución.

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida,




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señora

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción
Campus UNA, San Lorenzo.

Presente

Asunción, 20 de octubre de 2025

NOTA OSN N°: 447/2025

Señor
David Herminio Portillo, Presidente
Autores Paraguayos Asociados (APA)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, a fin de solicitar la exoneración del canon correspondiente a los derechos de autor para el evento "**Cena Centenario Chiquitunga**", que se llevará a cabo el día miércoles 05 de noviembre del corriente año, en el Complejo Talleyrand Costanera.

El mencionado evento es de carácter benéfico, sin fines de lucro, y tiene por finalidad rendir homenaje a la figura de María Felicia de Jesús Sacramentado (Chiquitunga), en el marco de la conmemoración de su centenario. Durante la cena, artistas paraguayos participarán de manera totalmente gratuita, ofreciendo un momento artístico y cultural a los presentes, en apoyo a esta noble causa.

En tal sentido, y atendiendo al carácter solidario y conmemorativo de la actividad, solicitamos muy respetuosamente la liberación del pago del canon de APA correspondiente a este evento.

Asimismo, se anexa a la presente la nómina de artistas participantes y el repertorio previsto para la jornada.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, me despido con mi más alta consideración y estima.

apa MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 5149

Recibido por: LIZ GARCIA

Firma: (Liz)

Fecha y Hora: 23/10/2025 08:29
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO
NO IMPLICA CONFORMIDAD



Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Ensambles Fusión

- Bruno Muñoz (*Saxofón*)
- Paula Rodriguez (*Bajo Eléctrico*)
- Giovanni Primerano (*Piano Eléctrico*)
- Omar Valdez (*Guitarra electro acústica*)
- Víctor Morel (*Baterista*)

Repertorio:

- Memorias - kuky rey
- Polkeando - kuky rey
- Panambi vera - JA Flores
- Ojavea - Rolando Chaparro
- Pyaguapy - Magali Benítez
- Alma y Violin - Lorenzo Álvarez
- Llegando a Asunción - Willy Suchar
- Oración a mi amada - Eladio Martínez
- Terere de las fronteras - José Villamayor
- Lapso - Giovanni Primerano

Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP)

Ensambles

- Oscar Fadlala (*Piano*)
- Luis Álvarez (*Violín*)
- Víctor Hugo (*Guitarra*)
- Patricia (*Flauta*)
- Lucas Zaracho (*Arpa*)
- Melissa Hicks (*Cantante*)

Repertorio:

- Arribeño Resay - Panambi Vera
- Floripami
- Mborayhu Asy
- Mis noches sin
- Angela Rosa
- Desde el alma
- Alma Guaraní
- London Karape
- Recuerdos de Ypakaraí
- Jeroky popo
- Galopera
- Gallito Cantor
- Paloma Blanca



Asunción, 24 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 440/2025

Señora

Rossana Barreto, *Directora General*

Dirección Gral. de Educación en el Arte, MEC

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el propósito de saludarla cordialmente y, a la vez, en atención a la Nota DGEA N.º 106/2025, según Expediente OSN N.º 319/2025, en virtud a la invitación a participar en carácter de disertante, en el marco del proyecto educativo y cultural "Flores y Guarania - El Alma Musical del Paraguay", en los Departamentos de Itapúa y Guairá.

Agradezco muy sinceramente la amable invitación y confirmo mi participación en los encuentros programados, conforme al siguiente cronograma:

- Departamento de Itapúa - Ciudad de Encarnación
- Fecha: 14 de noviembre de 2025
- Lugar: Auditorio de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
- Departamento de Guairá - Ciudad de Villarrica
- Fecha: 11 de noviembre de 2025
- Lugar: Auditorio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)

Asimismo, solicitamos se incluya el logotipo institucional de la **Orquesta Sinfónica Nacional** en el material de difusión del evento (flyers, publicaciones y otros canales pertinentes), en calidad de **institución colaboradora**, bajo la denominación: **Apoyo**.

Para cualquier información adicional, se ruega contactar con la Sra. Patricia Fariña, a través de los siguientes medios:

- **Correo electrónico:** secretariaprivada@osn.gov.py
- **Teléfonos:** (021) 220-328 / (0982) 713-346

Sin otro particular, me despido con las expresiones de mi más distinguida consideración y estima.



Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 24 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 449/2025

Señora

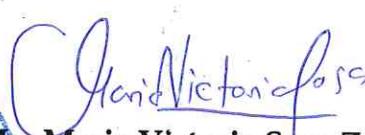
Marcela Bacigalupo, *Directora*Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar sus buenos oficios para reservar las fechas, para el alquiler del Teatro Municipal para el año 2026, considerando que la **Orquesta Sinfónica Nacional**, con el fin de dar continuidad al Ciclo iniciado en el año 2023 denominado "**Jueves Sinfónico**" y que ha proseguido en este año 2025 con total éxito, ya que se trata de un espacio donde cada Orquesta Oficial desarrolla conciertos de música sinfónica cada jueves, con acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía.

Cabe destacar que esta solicitud se formula en el contexto del **convenio vigente entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la Municipalidad de Asunción**, por lo que se solicita la **consideración de una reducción en el arancel de alquiler del teatro**, atendiendo al carácter gratuito de los conciertos organizados por la OSN.

Asimismo, para el adecuado desarrollo de las actividades artísticas previstas, será necesario contar con la **asistencia técnica especializada en sonido e iluminación**, tanto durante los ensayos generales como en los conciertos establecidos en el calendario artístico.

Sin otro particular, y reiterando mi reconocimiento por la constante colaboración y apoyo brindado por esa Dirección General, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



CC

Señor

Sergio Cuquejo, Director

Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

	Dirección Gral. de Cultura y Turismo Unidad de Secretaría Administrativa
Recibido por: Irleim Razzari Arias, Jef. Unidad de Secretaría Administrativa Dirección Gral. de Cultura y Turismo	Fecha: 27-10-25 / 11:31

Concierto de la Temporada Internacional 2026 OSN

Mes	Ensayos		Conciertos	
	Fecha	Hora	Fecha	Hora
Febrero	25-02-2026	12:15 a 14:15	26-02-2026	20:00
Marzo	25-03-2026	12:15 a 14:15	26-03-2026	20:00
Abril	29-04-2025	12:15 a 14:15	30-04-2025	20:00
Mayo	27-05-2026	12:15 a 14:15	28-05-2026	20:00
Junio	24-06-2026	12:15 a 14:15	25-06-2026	20:00
Julio	15-07-2026	12:15 a 14:15	16-07-2026	20:00
Agosto	19-08-2026	12:15 a 14:15	20-08-2026	20:00
Setiembre	23-09-2026	12:15 a 14:15	24-09-2026	20:00
Octubre	28-10-2026	12:15 a 14:15	29-10-2026	20:00
Noviembre	25-11-2026	12:15 a 14:15	26-11-2026	20:00
Diciembre	16-12-2026	12:15 a 14:15	17-12-2026	20:00



	Dirección Gral. de Cultura y Turismo Unidad de Secretaría Administrativa
Recibido	Irleim Razzari Arias, Jefa Unidad de Secretaría Administrativa Cultura y Turismo
Fecha:
Hora:	27-10-25 / 11:31

Asunción, 21 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 450/2025

Señor

Alan Zárate, Estudiante

Licenciatura en Música - Fada

De mi consideración:

Ref.: viabilidad de préstamo de exp 214/2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), referente a la nota enviada según Exp. N° 214/2025, solicitando el préstamo de instrumento "Contrafagot" para su utilización dentro de las dependencias de la institución, específicamente en el **Salón Auditorio de la OSN**.

Al respecto, la Dirección Artística confirma la viabilidad a esta solicitud bajo las especificaciones mencionadas a continuación.

- El instrumento será utilizado los días martes, dentro del horario de ensayo del Plantel de 12:15 a 15:15hs
- El uso de dicho instrumento deberá realizarse bajo la supervisión directa del jefe de fila durante su uso.
- La presente autorización tendrá vigencia desde la fecha 21 de octubre hasta el 31 de marzo del corriente año.

Sin otro particular me despido muy atentamente.



Alan Victoria Sosa
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 28 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 451 /2025

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de hacerle extensiva una cordial invitación para participar del Concierto "Arias con Alma", una noche benéfica que contará con la destacada participación de la reconocida soprano argentina Virginia Tola, organizado por la Fundación Florencia y la OSN.

El evento se llevará a cabo el martes 5 de noviembre del corriente año, a las 21:00 horas, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, y tiene como objetivo recaudar fondos para la asistencia de niños y niñas con discapacidad auditiva, causa a la cual nuestra institución se adhiere y colabora de forma genuina a través de su música como medio de contribución social y cultural, bajo un mismo lema que nos conecta; trabajar juntos para garantizar a TODOS el acceso al mundo de los sonidos.

La Fundación Florencia desarrolla una loable labor orientada al apoyo, inclusión y rehabilitación auditiva de niños, niñas y familias de escasos recursos, mediante la provisión de implantes cocleares, cirugías y programas de acompañamiento, buscando siempre mejorar la calidad de vida y la autonomía de sus beneficiarios.

Como estrategia de sensibilización a la causa, elegimos un concierto con la destacada soprano internacional, quien acompaña al mundialmente conocido Tenor Placido Domingo, contexto que permitirá disfrutar de una velada cultural sin precedentes, por lo que me permito *solicitar respetuosamente que esta noble iniciativa sea declarada de Interés Cultural Nacional por parte de esa Secretaría a su digno cargo, a fin de otorgarle un respaldo institucional que contribuya a su visibilidad y fortalecimiento social y cultural.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima, aguardando su favorable respuesta.

Francisco Tachi Cazal
Director Ejecutivo
Fundación Florencia

A su Excelencia

Señora

Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura

E. _____ S. _____ D


Mgtr. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

	Presidente de la República Secretaría Nacional de Cultura Secretario General Mesa de Ética
Expediente N°: 3008 Fecha: 29 OCT 2025	
Asunto: _____	
Recibido por: _____	

Asunción, 28 de octubre de 2025

NOTA OSN N.º 451/2025

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de hacerle extensiva una cordial invitación para participar del Concierto "Arias con Alma", una noche benéfica que contará con la destacada participación de la reconocida soprano argentina Virginia Tola, organizado por la Fundación Florencia y la OSN.

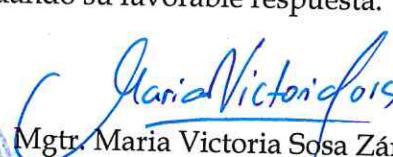
El evento se llevará a cabo el martes 5 de noviembre del corriente año, a las 21:00 horas, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, y tiene como objetivo recaudar fondos para la asistencia de niños y niñas con discapacidad auditiva, causa a la cual nuestra institución se adhiere y colabora de forma genuina a través de su música como medio de contribución social y cultural, bajo un mismo lema que nos conecta; trabajar juntos para garantizar a TODOS el acceso al mundo de los sonidos.

La Fundación Florencia desarrolla una loable labor orientada al apoyo, inclusión y rehabilitación auditiva de niños, niñas y familias de escasos recursos, mediante la provisión de implantes cocleares, cirugías y programas de acompañamiento, buscando siempre mejorar la calidad de vida y la autonomía de sus beneficiarios.

Como estrategia de sensibilización a la causa, elegimos un concierto con la destacada soprano internacional, quien acompaña al mundialmente conocido Tenor Placido Domingo, contexto que permitirá disfrutar de una velada cultural sin precedentes, por lo que me permito *solicitar respetuosamente que esta noble iniciativa sea declarada de Interés Cultural Nacional por parte de esa Secretaría a su digno cargo, a fin de otorgarle un respaldo institucional que contribuya a su visibilidad y fortalecimiento social y cultural.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima, aguardando su favorable respuesta.

Francisco Tachi Cazal
Director Ejecutivo
Fundación Florencia


Mgtr. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora
Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura

E. _____ S. _____ D. _____

Presidente de la República
Ministerio de la Presidencia de la República
Secretaría General
Mesa de la Patria

Expediente N°: 3008 Fecha: 29 OCT 2025
Asunto: _____

Recibido por: *Juan P. Rodríguez*

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
Gabinete Civil - Presidencia de la República

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/8009**
 - Contraseña: **SEC3F874**
 - Fecha y hora de recepción: 29-oct-2025 / 16:27:35
 - Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz
-

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - ícono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 29 de octubre de 2025.

Nota OSN N° 453/2025

Señores
Secretaría General del Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

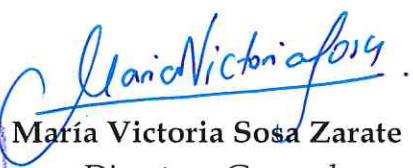
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el propósito de informar que, como Máxima Autoridad de la Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN), he recibido la invitación para participar del Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas, organizado por la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas, el Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Gobierno de Chile y el Programa Ibermúsica, a llevarse a cabo del 6 al 9 de noviembre de 2025, en la ciudad de Santiago, Chile.

La participación en este encuentro reviste especial trascendencia para la institución y para el país, en tanto permitirá fortalecer los lazos de cooperación artística y educativa con orquestas de la región y promover la presencia cultural del Paraguay en el ámbito iberoamericano.

Conforme a lo establecido en el **Decreto N.º 8360/2022**, y en cumplimiento de su **Artículo 4º**, se remite copia autenticada de la **Resolución OSN N.º 192/2025**, “Por la cual se autoriza el viaje en misión oficial de la Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional, María Victoria Sosa Zarate, a los Estados Unidos de América, y se designa Encargada de Despacho a la Señora Selva María Maciel”, junto con el **informe ejecutivo de realización de viajes al exterior**, la **nota de invitación** y el **cronograma de actividades correspondientes**.

Sin otro particular, saludo a Ustedes con mi más distinguida consideración.




María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N° 192/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE EN MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE, AL PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE ORQUESTAS SINFÓNICAS, Y SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE DESPACHO A LA SEÑORA SELVA MARÍA MACIEL.

Asunción, 27 de octubre de 2025.-

VISTO:

La Ley N° 3482/2008, "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su decreto reglamentario N° 3248/2025;

La Nota de invitación de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas de fecha 1 de abril de 2025 dirigida a la Máxima Autoridad Institucional;

El Memorándum D.G. N° 62/2025 de fecha 27 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO: Que el artículo 1º de la Ley N° 3482/2008 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Créase la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que el artículo 6º de la citada ley establece en su segundo párrafo que el Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones.

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su decreto reglamentario N° 3248/2025;

La Nota de invitación de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas de fecha 1 de abril de 2025 dirigida a la Directora General María Victoria Sosa Zarate.

El Memorándum D.G. N° 62/2025, de fecha 27 de octubre de 2025, que solicita el acto administrativo para autorizar el viaje en comisión oficial desde el 6 de noviembre de 2025 al 8 de noviembre de 2025, se adjunta la nota de invitación con el cronograma de actividades y la designación de la Lic. Selva María Maciel, con cédula de identidad N° 2.431.845 como encargada de despacho, sin perjuicio de su actual función.



RESOLUCIÓN OSN N° 192/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE EN MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE, AL PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE ORQUESTAS SINFÓNICAS, Y SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE DESPACHO A LA SEÑORA SELVA MARÍA MACIEL.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1º.** **AUTORIZAR** el viaje en misión oficial de la Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional, **María Victoria Sosa Zárate** con cédula de identidad civil N° 2.846.227, al primer encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas a realizarse **desde el 6 al 8 noviembre de 2025 en la República de Chile**, en el complejo cultural del centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile, a fin de participar en actividades oficiales de carácter cultural y de representación artística.
- Art. 2º.** **DESIGNAR** a la señora **Selva María Maciel** como **Encargada de Despacho** de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional, desde **el 6 de noviembre de 2025 hasta el 8 de noviembre de 2025**, con las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales. -----
- Art. 3º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.


INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1	Denominación	Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas
2	Organización	Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas, Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile, Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio del Gobierno de Chiley Programa Ibermúsicas
3	Objetivos	Promover el intercambio artístico, educativo y cultural entre las orquestas de los países iberoamericanos, fortaleciendo la cooperación institucional y el desarrollo de la gestión orquestal, mediante el intercambio de experiencias en materia artística y administrativa.
4	Fecha de realización	06 al 09 de noviembre de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Santiago / Chile
6	Lugar de hospedaje	Hotel: Mercure Santiago Centro Dirección: Avda Lib Bernardo O'Higgins 632 Teléfono: +54 9 11 6651 1555

2- Datos de las personas autorizadas:

1	Nombres y Apellidos	MARIA VICTORIA SOSA ZARATE
2	Cédula de Identidad Civil N°	2.846.227
3	Cargo	Directora General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/ Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección Titular MAI

3 - Costos

1	Fecha de salida	06 de noviembre de 2025
	Fecha de retorno	09 de noviembre de 2025
2	Costo de pasaje	5.378.000
3	Costo de viático	2.397.859
4	Costo de refuerzo de viático	0
5	Costo total del viaje	7.775.859

4 - Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la Máxima Autoridad de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) guarda plena correspondencia con las funciones que le competen en virtud de su cargo, que incluyen la representación institucional ante organismos nacionales e internacionales, la promoción de alianzas estratégicas en el ámbito cultural, y la difusión de las políticas y programas que fortalecen la gestión orquestal del Paraguay. Asimismo, su participación en calidad de disertante contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de la OSN, al compartir experiencias en materia de gestión artística y administrativa, fortaleciendo los vínculos de cooperación con otras instituciones homólogas y posicionando a la Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay como referente regional en el ámbito de la música sinfónica y la educación artística.
2	Carácter de la participación	La participación de la Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional en el Primer Encuentro Iberoamericano de Orquestas Sinfónicas se realizará en carácter oficial, en representación institucional de la OSN y del Estado paraguayo. Su intervención como disertante en las actividades académicas del encuentro responde al cumplimiento de las funciones propias de su cargo, orientadas a fortalecer los vínculos de cooperación internacional, promover el intercambio de experiencias en materia de gestión y desarrollo orquestal, y posicionar a la Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay en el ámbito iberoamericano como referente cultural y educativo.
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución OSN N° 192/2025 "Por la cual se autoriza el viaje en misión oficial de la Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional María Victoria Sosa Zarate, y se designa Encargada de Despacho a la Señora Selva María Maciel"

5 - Información Complementaria

1	Se adjunta Nota Invitación, remitida por la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas y el Cronograma de Actividades
---	---



Mg. María Victoria Sosa Zarate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 3028

Fecha: 30-10-2025

Hora: 08:09

Datos del Recurrente:

Recurrente: Mg. María Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

Asunto: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de saludarle muy atentamente y poner en su conocimiento que se encuentra en proceso de elaboración un libro conmemorativo por el vigésimo aniversario de nuestra institución, celebrado en el año 2024. En ese contexto, tenemos el honor de invitarle cordialmente a escribir el prologo de este material bibliográfico, en su carácter de autoridad del ente rector de las políticas culturales del Paraguay, y como colaboradora constante de las acciones impulsadas por la OSN.

Repcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 3028

Fecha: 30-10-2025

Hora: 08:09

Datos del Recurrente:

Recurrente: Mg. María Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

Asunto: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de saludarle muy atentamente y poner en su conocimiento que se encuentra en proceso de elaboración un libro conmemorativo por el vigésimo aniversario de nuestra institución, celebrado en el año 2024. En ese contexto, tenemos el honor de invitarle cordialmente a escribir el prologo de este material bibliográfico, en su carácter de autoridad del ente rector de las políticas culturales del Paraguay, y como colaboradora constante de las acciones impulsadas por la OSN.

Repcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Asunción, 29 de octubre de 2025

NOTA OSN N.^o 454 /2025

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de saludarle muy atentamente y poner en su conocimiento que se encuentra en proceso de elaboración un libro conmemorativo por el vigésimo aniversario de nuestra institución, celebrado en el año 2024.

Este material bibliográfico, a cargo del reconocido periodista y escritor Antonio Pecci, recopila los momentos más significativos, hitos artísticos y actividades de relevancia que han marcado la trayectoria de la Orquesta Sinfónica Nacional desde su creación, reflejando el compromiso sostenido con la difusión, promoción y preservación de la música Sinfónica Nacional y Universal.

En este contexto, tenemos el honor de invitarle cordialmente a escribir el prólogo de este material bibliográfico, en su carácter de autoridad del ente rector las políticas culturales del Paraguay, y como colaboradora constante de las acciones impulsadas por la OSN. Su valioso aporte otorgará un marco de especial significado institucional y cultural a esta publicación. El texto podría extenderse aproximadamente a 50 líneas, y le agradeceríamos contar con su remisión en la brevedad posible para su correspondiente procesamiento.

Cabe destacar, que la OSN es la primera Orquesta del Estado Paraguayo, y su creación representó una plena demostración de la voluntad y compromiso del Gobierno con el acceso y la difusión de la música sinfónica, las artes y la cultura para con la ciudadanía. Así mismo esta noble institución se constituye como patrimonio cultural de la República del Paraguay, conforme al Art. 13 de la Ley 3482/08.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima, quedando a disposición para cualquier información adicional que considere pertinente.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora

*Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura*

E. _____ S. _____ D

Asunción, 29 de octubre de 2025

NOTA OSN N°:455/2025

Señor
David Herminio Portillo, Presidente
Autores Paraguayos Asociados (APA)
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para expresar nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo otorgado para la cobertura del pago a los derechos de autor para el evento "Cena Centenario Chiquitunga", a realizarse el miércoles 5 de noviembre del corriente año, en el Complejo Talleyrand Costanera.

Desde la OSN valoramos profundamente su interés y permanente disposición para apoyar iniciativas loables como esta, que contribuyen a la preservación, promoción y difusión de la riqueza cultural paraguaya.



David Victoria Sosa
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 30 de octubre de 2025

Nota OSN N.º 456/2025

Señora Ministra

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)**, con el propósito de saludarla muy cordialmente y, al mismo tiempo, solicitarle respetuosamente su apoyo para sumarse y colaborar en la difusión en el **concierto benéfico** que realizará la OSN en favor de la **Fundación Florencia**, cuyo objetivo es brindar asistencia y apoyo a niños de escasos recursos con problemas de audición y a sus familias, a través de programas y actividades orientadas a mejorar su calidad de vida. La Fundación trabaja en la capacitación de familias y profesionales, la provisión de dispositivos auditivos como implantes cocleares y la concienciación sobre la discapacidad auditiva.

Cabe destacar que la **Orquesta Sinfónica Nacional** tiene contemplada en su ley la posibilidad de organizar conciertos benéficos, y en este caso, se vincula con la causa que promueve la Fundación a través del lema "*El acceso al mundo de los sonidos*".

En esta ocasión, se contará con la participación de una artista de altísimo nivel y trayectoria internacional, la soprano **Virginia Tola**.

Contando con su apoyo y, a través de ustedes, con el de las personas sensibles y solidarias a este tipo de causas, nos despedimos atentamente, dejando adjunta toda la información pertinente.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido muy atentamente, no sin antes expresar mi más alta consideración y estima.

A su Excelencia

Antonella Albertini, Ministra Coordinadora General
Oficina de la Primera Dama

E. _____ S. _____ D. _____

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Recibido

Yanin. Pérez 03.11.25
Mesa de Entrada

EXPEDIENTE NRO.

2025-12020001-002889

Nro. OID: 2.16.858.2.1222.66570.202512020001002889

Entidad Origen: MINNA - MINISTERIO DE LA NINÉZ Y ADOLESCENCIA

Dependencia Origen: SECRETARIA GENERAL

Tipo de Expediente: NOTA

Título del Expediente: NOTA OSN N° 457/2025 - ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
MG. MARIA VICTORIA SOSA ZÁRATE

Interesado:

Prioridad: Normal **Tipo de Acceso:** Pùblico

Fecha de Inicio: 03/11/2025 10:24:31 **Elemento Físico:** NO

Expediente Externo: NO

Código verificación:



Asunción, 30 de octubre de 2025

Nota OSN N.º 454/2025

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en nombre y representación de la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN), con el propósito de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, solicitarle respetuosamente su apoyo para sumarse y colaborar en la difusión en el concierto benéfico que realizará la OSN en favor de la Fundación Florencia, cuyo objetivo es brindar asistencia y apoyo a niños de escasos recursos con problemas de audición y a sus familias, a través de programas y actividades orientadas a mejorar su calidad de vida. La Fundación trabaja en la capacitación de familias y profesionales, la provisión de dispositivos auditivos como implantes cocleares y la concientización sobre la discapacidad auditiva.

Cabe destacar que la Orquesta Sinfónica Nacional tiene contemplada en su ley la posibilidad de organizar conciertos benéficos, y en este caso, se vincula con la causa que promueve la Fundación a través del lema "*El acceso al mundo de los sonidos*".

En esta ocasión, se contará con la participación de una artista de altísimo nivel y trayectoria internacional, la soprano Virginia Tola.

Contando con su apoyo y, a través de ustedes, con el de las personas sensibles y solidarias a este tipo de causas, nos despedimos atentamente, dejando adjunta toda la información pertinente.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido muy atentamente, no sin antes expresar mi más alta consideración y estima.

A su Excelencia

Señor

Walter Gutiérrez, Ministro

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

E. S. D.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 31 de octubre de 2025.

Nota OSN N° 458/2025

Señor

Justo Zacarias Irún

Director General Paraguayo

ITAIPU Binacional

Tengo a bien dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), creada por Ley N.º 3482/2008, con la misión de promover, difundir y fortalecer el arte musical sinfónico a nivel nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo cultural, educativo y social de la ciudadanía paraguaya.

La OSN cumple una labor artística y social de gran alcance, llegando con su música a diversas comunidades del territorio nacional. Sin embargo, nuestro principal desafío actual radica en la falta de medios adecuados de transporte, lo cual dificulta el traslado de nuestros músicos y patrimonio logístico a los distintos puntos del país limitando su alcance, y, por tanto, el acceso de los ciudadanos al disfrute y uso de su derecho cultural.

En este sentido, acudimos respetuosamente a ITAIPU Binacional para solicitar la donación de dos (2) buses tipo Sprinter (furgonetas o minibuses), con capacidad para 20 personas cada uno, destinados al uso exclusivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Convencidos de que esta colaboración permitirá ampliar de manera significativa nuestro alcance artístico y social, acercando la música sinfónica a más paraguayos y fortaleciendo la culturalización a través de ella con un enfoque educativo a todos los sectores de nuestra nación.

Como contrapartida institucional, la OSN se compromete a brindar apoyo musical en todas las actividades corporativas y eventos institucionales de ITAIPU Binacional, contribuyendo con nuestro arte al fortalecimiento de su imagen y compromiso con la cultura nacional.

Agradezco profundamente la atención y el apoyo constante que la entidad a su cargo brinda al desarrollo cultural del Paraguay y quedo a disposición para cualquier información adicional que considere necesaria.

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.

